

09 de abril de 2019

Orden de Compra No. 71/2019

Señora

**MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)**

1006-120654-001-4

Col. Zacamil, Edif. 607, Locales No. 12, 13 y 14,

Mejicanos, San Salvador.

Estimada Señora

Me permito comunicarle que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 71/2019, le adjudica el proceso de Libre Gestión No. 72/2019, denominado "Suministro complementario de papel desechable para el BCR, durante el año 2019", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

| CANTIDAD   | DESCRIPCIÓN   | HASTA POR US\$ (INCLUYE IMPUESTOS) |
|--|---|------------------------------------|
| Suministro   | Suministro de hasta 1,940 rollos de papel toalla (bobinas) para secado de manos, en pliego continuo de una hoja, resistente y absorbente de color blanco, a razón de \$4.45 c/u. El producto deberá cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas indicadas, así como presentar muestras del producto ofertado para validación de las características detalladas. Para el suministro se deberá cumplir con las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas del BCR. El suministro se realizará en máximo 13 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. En caso de identificarse defectos en su entrega o no este conforme a lo contratado, el contratista contara con máximo 2 días hábiles para subsanaciones. Si el contratista no subsana los defectos se aplicara lo dispuesto en la LACAP. La recepción del suministro se efectuara en el Edificio Juan Pablo II, ubicado entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador, en los horarios indicados. El pago se realizará posterior a la recepción del suministro, a satisfacción del BCR. | US\$8,633.00                       |
| <b>TOTAL ADJUDICADO HASTA POR US\$ OCHO MIL SEICIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYE IMPUESTOS)</b> |   | <b>US\$8,633.00</b>                |

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

#### Entrega del Suministro

El suministro se realizará en máximo 13 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. Para tal propósito favor de coordinarse con la Sra. Kriscia Carolina Cruz y/o el Sr. José Pablo Arévalo, ambos miembros del Departamento de Servicios Generales al Teléfono: 2281-8099; ambos en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

#### Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de la Orden de Compra antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; así como la correspondiente Comprobante de Crédito Fisca (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 12 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad



JSRR,  
C.c.: DSG

#### Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.


REQ-72/2019  
CF-294/2019



85  
ANIVERSARIO

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15° y 17° Avenida Norte, S.S.  
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

JSRR,  
C.c.: DSG

REQ-72/2019  
CF-294/2019